



Clínicas del condado de San Joaquin

500 West Hospital Road ● Campamento francés ● CA 95231 ● (209) 468-7837

Para: Pacientes interesados de las Clínicas del Condado de San Joaquín y otros residentes del Condado de San Joaquín

Re: Miembros de la Junta de Clínicas del Condado de San Joaquín

Las Clínicas del Condado de San Joaquín (SJCC) están buscando pacientes clínicos interesados y enérgicos y otras personas que vivan o trabajen en el Condado de San Joaquín para formar parte de su Junta Directiva. SJCC, un centro de salud calificado a nivel federal con la misión de mejorar la salud y el bienestar de nuestros pacientes y la comunidad, busca miembros de la Junta que nos ayuden a mantener y mejorar nuestros servicios.

En particular, buscamos miembros de la Junta que sean pacientes, incluidos padres y tutores legales de niños o adultos dependientes que recibieron atención en SJCC, y miembros de la comunidad que no son pacientes que reflejen las poblaciones a las que servimos.

La Junta se reúne mensualmente y también se espera que los miembros de la Junta sirvan en un Subcomité de la Junta. Revise la información adjunta sobre el papel y las responsabilidades de la Junta. Si está interesado, complete la solicitud adjunta y la información complementaria.

Envíe su solicitud a:

**San Joaquin County Clinics
P.O. Box 1020
French Camp, CA 95201**

o al Secretario del la Junta, por correo electrónico:

mjallen@sjgh.org



CLÍNICAS DEL CONDADO DE SAN JOAQUIN

HOJA INFORMATIVA DEL TABLERO

COMPENSACIÓN:	Ninguno.
AUTORIDAD LEGAL:	Condado de San Joaquin BOrden de la Junta de Supervisores B-10-839, agosto 31 de 2010; Acuerdo de Solicitante / Co-Solicitante, Orden de la Junta A-12-458, 5 de enero de 2021; el Manual de Cumplimiento del Programa del Centro de Salud de la Oficina de Atención Primaria de Salud (BPHC), de fecha 22 de septiembre de 2009; Sección 501 c (3) del Código del IRS; Escritura de Constitución, de fecha 30 de septiembre de 2010; Estatutos de SJCC, adoptados el 27 de junio de 2011.
AFILIACIÓN CALIFICACIÓN Y RESIDENCIA:	<p>La Junta de Clínicas del Condado de San Joaquín consta de no menos de 9 y no más de 25 miembros. Todos los miembros deben vivir o trabajar en el condado de San Joaquín y ser residentes legales de EE. UU.</p> <p>Al menos el cincuenta y uno por ciento (51%) de los miembros de la Junta de SJCC deben ser pacientes activos de SJCC según lo definido por la Oficina de Atención Primaria de Salud (BPHC) de la Administración de Recursos y Servicios de Salud (HRSA).</p> <p>No más del cuarenta y nueve por ciento (49%) shtodos serán miembros no pacientes. Estos miembros de la Junta deben ser representativos de la comunidad atendida por SJCC y serán seleccionados por su experiencia en atención médica, finanzas y banca, asuntos legales, asuntos comunitarios y otras preocupaciones comerciales e industriales, y por su capacidad de proporcionar liderazgo en la comunidad. (miembros no usuarios). No más de la mitad de los miembros que no son pacientes pueden derivar más del 10 por ciento (10%) de sus ingresos anuales de la industria del cuidado de la salud.</p> <p>Ningún miembro puede ser un empleado del condado o un miembro de la familia inmediata. rde un empleado de las Clínicas del Condado de San Joaquín. Tampoco pueden tener un interés económico que constituiría un conflicto de intereses.</p>
TÉRMINO:	El mandato de los miembros de la Junta será de tres (3) años y hasta que se designe y califique a un sucesor. Los términos terminarán el 31 de octubre, excepto cuando sea necesario para mantener la estabilidad y continuidad de la Junta. Los directores pueden servir hasta tres (3) términos consecutivos después de los cuales el director dejará la Junta por lo menos doce (12) meses.

**RESPONSABILIDADES
GENERALES:**

Clínicas del Condado de San Joaquín (SJCC) es un programa de centro de salud designado por el gobierno federal similar. Para mantener esta designación, debe cumplir con los requisitos específicos del Programa del Centro de Salud como se describe en el Manual de Cumplimiento del Programa del Centro de Salud. La Junta Directiva de SJCC tiene la responsabilidad general de supervisar el proyecto del Programa del Centro de Salud, que incluye lo siguiente:

- Proporcionar gobernanza para SJCC
- Aprobar la selección, destitución y evaluación anual del Director Ejecutivo de SJCC y adoptar estatutos para el gobierno de la Junta de SJCC
- Adoptar políticas que identifiquen los servicios a ser entregados por SJCC y las horas durante las cuales serán proporcionados.
- Aprobar el presupuesto para las operaciones de SJCC, sujeto a la aprobación de la Junta de Supervisores del Condado de San Joaquín (BOS)
- Desarrollar prioridades y estrategias financieras
- Evaluar la efectividad de las clínicas
- Asegurar el cumplimiento de las leyes, ordenanzas y regulaciones federales, estatales y locales
- Adoptar políticas según sea necesario
- Aprobar las solicitudes de subvenciones y / o la recertificación anual relacionada con el Programa del Centro de Salud.
- Proporcionar orientación para la planificación a largo plazo o participar en ella.

Participación de la junta

- Asistir al menos al 80% de las reuniones de la junta y de las actividades de la junta
- Participar activamente en al menos un comité permanente
- El compromiso de tiempo promedio es de alrededor de 4-5 horas por mes.

CITA FRECUENCIA:

La Junta se reunirá una vez al mes, ya sea en persona o por teleconferencia. Los comités ad hoc y permanentes se reunirán según lo determine el presidente de la Junta o los comités individuales, según corresponda.

**HORA DE ENCUENTRO Y
LOCALIZACIÓN:**

Último martes de cada mes (sujeto a cambios por feriados)
San Joaquin General Hospital **O** vía teleconferencia
Conference Room 1A
500 West Hospital Road
French Camp, CA

PERSONA DE CONTACTOS:

Michael Allen
Clerk of the Board

San Joaquin County Clinics
500 West Hospital Road
French Camp, CA 95231
mjallen@sigh.org

(209) 468-7837

Rod Place
Presidente de la Junta Directiva
Clínicas del Condado de San Joaquín
rplace@sigh.org

Revisado 7-26-21

INTERESES Y EXPERIENCIAS

¿CÓMO APRENDISTE DE LA APERTURA?

DIGA BREVEMENTE, POR QUÉ ESTÁ INTERESADO EN SERVIR EN SJCC'JUNTA DIRECTIVA:

COMPRUEBE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES EXPERIENCIA / EXPERIENCIA QUE POSEE:

SALUD MENTAL
NEGOCIOS
LIDER COMUNITARIO
EDUCACION/CUIDADO INFANTIL
FINANCIERO/BANCARIO/CONTABILIDAD
RECAUDACION DE FONDOS
GUBERNAMENTAL
CUIDADO DE SALUD - ADMINISTRACION
CUIDADO DE SALUD - CLINICO/GESTION DEL CALIDAD/MEJORAR CALIDAD
RELACIONES LABORALES
RECURSOS HUMANOS
PLANIFICACION LEGAL
EXPERIENCIA SOBRE UN PROGRAMA ESPECIFICO
RELACIONES PUBLICAS
RELIGION/BASADO EN LA FE
SOCIAL/SERVICIOS HUMANITARIOS
OTRO (PRO FAVOR ESPECIFIQUE)

DESCRIBA BREVEMENTE SU EXPERIENCIA / EXPERIENCIA / EDUCACIÓN QUE SIENTA QUE SERÁ ÚTIL PARA CUMPLIR CON LAS RESPONSABILIDADES DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA.

INDIQUE BREVEMENTE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES Y / U OTRAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS A LAS QUE PERTENECE:

1. ¿Es usted un empleado o funcionario del condado de San Joaquín, de cualquier ciudad del condado, del estado o del gobierno federal? Sí No

En caso afirmativo, especifique empleador u oficina: _____

2. ¿Alguna vez ha sido condenado por un delito grave que podría descalificarlo para su nombramiento? Sí No

En caso afirmativo, indique la naturaleza de la condena y la fecha y el tribunal en el que

se introdujo la condena. _____

3. ¿Está relacionado por sangre, adopción o matrimonio con algún empleado o funcionario de las Clínicas del Condado de San Joaquín o del Condado de San Joaquín? Sí No

En caso afirmativo, especifique: _____

4. ¿Hay algún hecho del que tenga conocimiento que le ocasionaría un conflicto de intereses real o aparente con respecto al puesto para el que solicita el nombramiento? Sí No

En caso afirmativo, especifique: _____

5. Confirme que cumple con los requisitos mínimos para formar parte del comité para el que está solicitando y que está disponible para asistir a las reuniones con regularidad. La información sobre las calificaciones y las reuniones se enumera en la Hoja de datos disponible en la oficina del Secretario de la Junta y en el sitio web en www.sjclinics.org Sí No

Complete todo el Paquete de la Junta y envíelo junto con un CV o currículum actualizado.

FIRMA DEL SOLICITANTE

FECHA

ENVIAR A

Secretario de la Junta de
Clínicas del Condado de San Joaquín
500 West Hospital Road French Camp, CA 95231

O ENVÍE UN CORREO ELECTRÓNICO AL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA A
mjallen@sjgh.org

Si tiene alguna pregunta, llame al Secretario de la Oficina de la Junta al (209) 468-7837.



CLÍNICAS DEL CONDADO DE SAN JOAQUÍN
JUNTA DIRECTIVA

ADENDO DE SOLICITUD

La membresía en la Junta de Clínicas del Condado de San Joaquín (SJCC), por reglamento federal, requiere que la mayoría de los miembros sean pacientes del sistema clínico y que colectivamente, los miembros representen adecuadamente la demografía de los pacientes atendidos en términos de raza / etnia, género y situación económica . Esta información es necesaria para aceptar una solicitud de membresía en la junta y no se considerarán las solicitudes incompletas.

Sexo (seleccione uno):

Raza (seleccione uno):

Origen étnico (seleccione uno):

Para los posibles miembros de la junta que son pacientes de la clínica:

¿Ha recibido atención médica de las Clínicas del Condado de San Joaquín en los últimos 2 años?

Sí No

En caso afirmativo, ¿en qué clínica es paciente? (Marque todo lo que corresponda):

Family Medicine Clinic, French Camp
Primary Medicine Clinic, French Camp
Healthy Beginnings, French Camp Healthy
Beginnings, CA St, Stockton Family
Practice Clinic CA St, Stockton Children's
Health Services CA St, Stockton

Estoy de acuerdo y entiendo que mi posible membresía en la junta me identifica públicamente como paciente de las Clínicas del Condado de San Joaquín. Cualquier otra información de salud relacionada con mi atención médica en SJCC permanece protegida y confidencial. Por lo tanto, acepto esta divulgación y no responsabilizo al SJCC por esta divulgación limitada.

Firma

Fecha

Tenga en cuenta: el servicio en esta junta requiere la divulgación anual de posibles conflictos de intereses